

Tema 3. Lengua y variación geográfica, social y de registros

Esquema de contenidos

1. La lengua como conjunto de variedades geolectales, sociolectales, y de registro. La identidad lingüística (Lengua-E)
2. Las variedades geográficas, diatópicas o geolectales
3. Las variedades diastráticas o sociolectales
4. Las variedades diafásicas o de registro (variedades funcionales)
5. La variedad estándar. La norma
 - 5.1. *La definición de la variedad estándar*
 - 5.2. *El estándar y la escuela*
6. Lenguas de España. Dialectos del español
7. Lenguas en contacto
8. Actitudes lingüísticas. Política lingüística
9. Ahondando en los sociolectos ¿Existen los *generolectos* femenino y masculino?
 - 9.1. Los rasgos de la lengua de las mujeres
 - 9.2. Interpretación de los rasgos caracterizadores del habla de las mujeres
10. Bibliografía

Activamos conocimientos previos

- ¿Cuántas lenguas se hablan en España?
- ¿Refiere a lo mismo *castellano* y *español*? (consulta el DPD: Diccionario Panhispánico de Dudas, s.v. *español*, <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>)
- ¿Cuántos dialectos tiene el español en todos los territorios en que se habla?
- ¿Qué labor tiene la Real Academia Española? ¿Hay academias de la lengua en otros países hispanohablantes?
- ¿Qué sabes sobre la enseñanza de la lengua española en las comunidades autónomas con bilingüismo oficial (en España)?
- ¿Crees que el español y el catalán están en igualdad de condiciones de uso?
- ¿Crees que en alguna zona se habla español mejor? ¿por qué?
- ¿Crees que los hombres y las mujeres hablan igual? ¿por qué?

Espacio de reflexión

- En este tema, será muy valioso que reflexiones sobre las creencias, prejuicios o estereotipos lingüísticos que hayas podido detectar en ti o en la clase. También puedes intentar conversar con algunas personas que consideres relevantes (quizá maestros/as que conozcas), recabar sus opiniones y comentarlas.
- También puedes optar por investigar algún tema que no haya quedado del todo trabajado y sobre el que quieras formarte una opinión, o incluir temas relacionados que sean de tu interés y no se hayan trabajado en clase.
- Puedes intentar bosquejar cómo trabajarías alguna de las cuestiones planteadas en el aula de primaria.
- Puedes conectar temas: busca una viñeta de humor escrita en otro dialecto de español ¿se comprende bien? ¿por qué?

1. La lengua como conjunto de variedades geolectales, sociolectales, y de registro. La identidad lingüística

En temas anteriores hemos defendido que una *lengua* es un sistema de conocimiento interiorizado del individuo. En este sentido, *lengua* se refiere a *lengua interna* (interna al individuo). Sin embargo, el término *lengua* también puede entenderse desde una perspectiva externa. Esa es la concepción saussureana de *lengua* (*lengua externa*):

C'est un trésor déposé par la pratique de la parole dans les sujets appartenant à une même communauté, un système grammatical existant virtuellement dans chaque cerveau, ou plus exactement dans les cervaux d'un ensemble d'individus; car la langue n'est complète dans aucun, elle n'existe parfaitement que dans la masse. [Saussure 1969 [1916]: 30¹]

Este es el concepto de *lengua* que encontramos en enunciados como: "Me he comprado la *Nueva gramática de la lengua española*"; "El español es una *lengua* con casi quinientos millones de hablantes".

Desde esta concepción externa, una *lengua* se entiende como un conjunto de variedades geográficas, sociales y de registro empleadas por sus hablantes. Es un objeto independiente de sus hablantes y externa a ellos. Nadie puede hablar la *lengua* en este sentido, solo tiene un conocimiento parcial de ella. Un hablante usará así una variedad diatópica/dialectal concreta, una variedad diastrática/sociolectal concreta, y empleará una variedad diafásica/registro determinada según cuáles sean el contexto y la situación en la que se produce su actividad lingüística.

LENGUA (Lengua-E "el español"): conjunto de
VARIEDADES DIATÓPICAS: Variación geográfica (geolecto/dialecto)
VARIEDADES DIASTRÁTICAS: Variación social (sociolecto)
VARIEDADES DIAFÁSICAS: Variación según la situación comunicativa
(estilos/registros/variedad funcional)

En esta introducción han aparecido ya las etiquetas de *lengua* y *dialecto*, cuya explicación es muy controvertida.

Desde el punto de vista técnico (lingüístico), los dos conceptos pueden definirse así:

+*Lengua* (*externa*): Conjunto de sistemas lingüísticos que mantienen la homogeneidad necesaria para permitir la comunicación entre sus hablantes. Una lengua es una entidad abstracta que sólo se realiza a través de sus dialectos (geográficos), sociolectos y registros. En este sentido, nadie habla una lengua, sino una variedad de esa lengua, es decir, no se habla español, sino que se habla alguna de sus variedades geográficas, sociales y alguno de sus registros. La variedad

¹ "Es un tesoro depositado por la práctica del habla en los sujetos pertenecientes a una misma comunidad, un sistema gramatical que existe virtualmente en cada cerebro, o más exactamente, en los cerebros de un conjunto de individuos; porque *la lengua no está completa en cada individuo, sino que existe solo en la colectividad*".

estándar de una lengua, si existe, no es sino una variedad o dialecto más de esa lengua.

+**Dialecto**: Un dialecto es una variedad lingüística restringida a un contexto geográfico (dialecto geográfico o geolecto), social (dialecto social o sociolecto) o conversacional (registro). Así, por ejemplo, un argentino o un castellano-manchego hablan dos dialectos diferentes de español (o castellano). Es más, dentro de Castilla-La Mancha existen numerosos dialectos, no habla igual una persona de Guadalajara que una de Albacete, ni tampoco se expresa de igual modo un habitante de la ciudad de Guadalajara que alguien de Milmarcos, en la frontera con Aragón. Incluso dentro de un mismo territorio, serán dialectos diferentes (sociales) los de un hablante que no tenga estudios que las de alguien de clase sociocultural alta. En determinados contextos de carácter más formal, estos hablantes podrían optar por usar la variedad estándar del español, que sería otro dialecto más.

Es aún habitual encontrar el término *dialecto* utilizado peyorativamente para referirse a variedades de la lengua denominadas “inferiores, populares, poco prestigiosas” o “propias de las zonas rurales”. Esta valoración negativa se ha intentado paliar sustituyendo el término *dialecto* por el término *geolecto* o el más abarcador *variedad* (que se usa para variedad geográfica, variedad social, etc.). Lógicamente, esas valoraciones sobre los dialectos no tienen fundamento lingüístico alguno, sino que se deben al prestigio que, por razones sociales, políticas o económicas, se otorga al grupo de hablantes que habla una determinada variedad.

Sin embargo, no es ese el **uso habitual de las etiquetas *lengua y dialecto* en el uso cotidiano, fuera del ámbito de la lingüística**. Suele citarse a menudo un aforismo, popularizado por el sociolingüista Max Weinreich (1894 – 1969): *Una lengua es un dialecto con ejército y armada*, también formulado como *Un idioma es un dialecto con un ejército detrás*. Es decir, existe la impresión de que, para poder ser denominada “lengua”, una determinada variedad lingüística tiene que estar asociada a un estado. Eso explica, por ejemplo, que haya quien sostenga que en Francia se habla el francés, mientras que las otras variedades lingüísticas (picardo, normando, occitano, etc.) son *patois* (‘dialectos’). Igualmente, todavía es posible oír frases como que *el español es una lengua y el gallego, el catalán o el vasco son dialectos (del español)*, cuando son lenguas independientes desde el punto de vista lingüístico.

Otras veces, se considera que la etiqueta *lengua* exige el cumplimiento de una o varias de las siguientes condiciones: existencia de un registro escrito, de una variedad estándar, de una tradición literaria asociada o de un reconocimiento jurídico. En este sentido, no es extraño oír que el gallego, el castellano o el vasco son lenguas, mientras que el asturiano (bable) es un dialecto. Esta visión aparece incluso en algunas obras especializadas, como la lectura de García Mouton (1994), que distingue entre *lenguas y dialectos históricos*. Estos últimos serían aquellas variedades que descienden del latín, pero que, por motivos históricos y sociopolíticos, no llegaron a consolidar una variedad culta (estándar normativo y tradición literaria); actualmente tienen un reconocimiento oficial muy limitado y una situación bastante delicada en lo que respecta a su vitalidad y pronóstico de supervivencia. En el ámbito hispánico, esta etiqueta se aplica al aragonés y al asturiano (o astur-leonés). Aunque esta distinción tiene una cierta utilidad, ya que transmite información sociolingüística, es bastante discutible, porque, en cierto

modo, establece jerarquías entre variedades lingüísticas por criterios ajenos a estas y porque puede inducir a error sobre la filiación histórica de estas variedades (alguien podría pensar que son dialectos del español).

EL CASO DE YUGOSLAVIA

Durante los períodos de unidad política del territorio se insistía en una paralela unidad lingüística, con algún cambio de nombre: *serbo-croata-esloveno* durante el primer reino de Yugoslavia, en el periodo de entreguerras; *serbo-croata* como nombre oficial preferente entre 1945 y 1991, etc. Después de la guerra civil y la posterior separación, está casi proscrita la concepción unitaria de la lengua y, en cambio, se usan los nombres de los tres componentes principales del diasistema lingüístico: bosnio, croata, serbio, a pesar de que las diferencias entre las variedades son muy escasas. Más aún. Tras la separación política entre Montenegro y Serbia hay quien habla de una cuarta lengua, el montenegrino; de hecho, la nueva constitución de Montenegro, 2007, lo considera lengua oficial, mientras que la anterior no lo identificaba como lengua *per se*, sino como variante dialectal del serbio (hablado con pronunciación de Ijekavian).

Puedes consultar también Moreno Cabrera (2016a) para una definición y discusión de todos estos términos.

+ Junto a estos dos términos, debes conocer el significado del término ***idiolecto***:

Probablemente no haya dos personas que usen [la lengua], o reaccionen ante el uso de [la lengua] de otros, de forma idéntica. Es normal que existan pequeñas diferencias de fonología, gramática y vocabulario, por lo que cada uno de nosotros tiene, hasta cierto punto, un 'dialecto personal'. Con frecuencia resulta útil hablar de los sistemas lingüísticos tal como se presentan en un solo hablante, y esto se conoce como *idiolecto*. (...) De esta manera, los dialectos se pueden considerar como una abstracción derivada del análisis de un cierto número de idiolectos, y la lengua, a su vez, sería una abstracción deducida de un cierto número de dialectos. (Crystal 1994, pág. 24)

Conocer y entender las variedades de la lengua es crucial porque la identidad geográfica, social y contextual del individuo tiene un reflejo lingüístico. La idea de que la lengua del individuo refleja su identidad en relación a distintos aspectos es expresada del siguiente modo por D. Crystal en su *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge* (p. 17): “¿Quién eres? ¿Cuántos años tienes? ¿De dónde eres? ¿En qué trabajas? ¿Qué estás haciendo ahora?... sólo tendríamos que hablar, para proporcionar a quien nos pregunta innumerables pistas sobre nuestra historia personal y nuestra identidad social. (...) La lengua muestra de dónde somos, proporcionando el distintivo o símbolo más natural de identidad pública y privada.”

Existe, por tanto, una relación entre la lengua “y las muchas ‘caras’ de nuestra identidad” (identidad geográfica, social, conversacional). Estas ‘caras’ son:

- + (a) el origen geográfico del hablante (que se refleja en la variedad diatópica –o dialectal/geolectal– que el individuo habla),
- + (b) su identidad étnica, su estatus social, o su nivel de formación, su género y edad (que se reflejan en la variedad diastrática –o sociolectal– que el individuo habla),
- + (c) su identidad conversacional: los individuos modifican su forma de hablar según cuáles sean el contexto y la situación en la que se produce su actividad

lingüística, así como los participantes en el intercambio lingüístico, de modo que no hablamos igual con nuestra familia o con nuestros amigos que en un contexto profesional o en un acto institucional. Estas situaciones determinan la elección de un *estilo o registro* (o variedad diafásica) diferente por parte del individuo.

Cuanto más conozca el hablante estas opciones y más posibilidades tenga de utilizarlas conscientemente, más competente será comunicativamente. Así, un hablante de un dialecto que conoce cuáles de los rasgos dialectales del mismo son considerados vulgares tiene la posibilidad de no utilizarlos y cambiar al estándar en un contexto formal. Asimismo, un hablante que conoce que ciertas construcciones sintácticas son coloquiales puede evitarlas en un texto escrito. El hablante con más conocimiento y conciencia de estos temas será, necesariamente, más competente comunicativamente hablando.

2. Las variedades geográficas, diatópicas o geolectales

Los rasgos de identidad lingüística más ampliamente reconocidos son aquellos que apuntan a los orígenes geográficos de los hablantes, aquellos rasgos de la lengua del individuo que nos impulsan a preguntar “¿De dónde es?”. Existen varios niveles de respuesta para esta pregunta. Aunque estuviéramos pensando en una sola persona, por ejemplo, Paz Padilla, todas las respuestas siguientes serían correctas: España, Andalucía, Cádiz. Las personas pertenecen a comunidades regionales/geográficas de extensión variable y el nombre que recibe la *variedad lingüística* que hablan -según un criterio geográfico- cambia según la relación en que las pongamos con estas comunidades: español, andaluz (o español meridional), gaditano.

Todos nosotros hablamos una variedad lingüística, un *dialecto*, que se puede describir en términos geográficos. Los rasgos de la variedad lingüística que hablamos, de nuestro dialecto, permiten identificar nuestra procedencia geográfica. Para todos nosotros es evidente que un andaluz o un canario no hablan igual que un castellano o un chileno. Esa entidad que denominamos “el español”, es en realidad un complejo dialectal.

La disciplina encargada del estudio de las variedades lingüísticas desde el punto de vista de su adscripción geográfica (esto es, del estudio de los distintos dialectos geográficos o geolectos) se denomina *dialectología* (o, también, *geografía lingüística*).

Unas herramientas muy interesantes para explorar la variedad geolectal o dialectal son los atlas lingüísticos. Aunque la mayoría se han publicado en papel, hay también atlas en formato electrónico, como el que estudia la variedad dialectal de nuestro entorno más inmediato, el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla La Mancha* (ALECMAN), disponible en <http://www.linguas.net/alecman>

Si te interesa este tema, puedes investigar un poco en la web. Un buen punto de partida es la página de José Antonio González Salgado: <http://geolectos.com/atlas.htm>

Los corpus que recogen muestras de habla (o testimonios escritos) de individuos procedentes de distintas áreas geográficas son también una fuente fundamental para el estudio de las variedades lingüísticas geográficas. Un ejemplo de gran calidad es el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (COSER), que está formado por grabaciones de la lengua hablada en enclaves rurales de la Península Ibérica: <http://www.llf.uam.es/coser/index.php>

¿Se te ocurre cómo se podrían utilizar estas herramientas en el aula de Primaria?

3. Las variedades diastráticas o sociolectales

En este apartado pretendemos reflexionar sobre el hecho de que no sólo hablan de distinta manera los madrileños frente a los chilenos. También el habla de los individuos que ocupan un mismo territorio geográfico posee características lingüísticas particulares que permiten identificar al individuo como perteneciente a un grupo social.

Los estudios de sociolingüística² cuantitativa realizados en las últimas décadas han demostrado en forma sistemática y científica que hay una correlación entre algunos factores sociales y la variación lingüística. Así, tanto las características sociales propias de los hablantes (grupo generacional, género, etc.) como las adquiridas (nivel educacional, nivel socioeconómico, etc.) tienen un reflejo sistemático en comportamientos lingüísticos diferenciados. Los principales rasgos sociales que tienen reflejos en la lengua son los siguientes:

- edad / grupo generacional
- sexo-género
- raza/etnia
- clase social
- nivel de instrucción
- profesión (lenguas de especialidad: publicidad, lenguaje periodístico, etc.)

El conjunto de características lingüísticas que permiten identificar a un individuo como perteneciente a un grupo social (frente a otros grupos sociales que pertenecen al mismo dialecto geográfico) se denomina *sociolecto*. Un sociolecto podría ser, por ejemplo, el habla de las mujeres jóvenes trabajadoras de Managua, que probablemente tendrá características específicas si lo comparamos con el habla de los hombres jóvenes profesionales de Managua o con la de las mujeres ancianas del mismo lugar.

En virtud de las variables clase social y nivel de instrucción suele hablarse de “sociolectos altos”, “sociolectos medios” y “sociolectos bajos”. Los sociolectos altos son los que dan forma a la *lengua culta* de una comunidad, mientras que los sociolectos medios y bajos configuran lo que se denomina la *lengua popular*. Hay que entender también la diferencia entre lengua popular y *vulgar*³.

La *lengua culta* está constituida por los rasgos lingüísticos que caracterizan el habla de las personas más instruidas, mejor formadas, así como más prestigiosas, de una comunidad. Generalmente, a esta lengua se accede por medio de la instrucción superior, en la que la lengua escrita disfruta de un protagonismo singular (código elaborado). La lengua culta, por otro lado, es una variedad eminentemente urbana que se irradia desde las grandes ciudades a las más pequeñas y a las comunidades rurales. La forma de hablar de las personas cultas de las ciudades, muy presente en los medios de comunicación, es el punto de referencia a la hora de establecer un modelo lingüístico de prestigio con visos de

² Si te interesa este tema y quieres ampliar los puntos que aparecen en el texto, puedes leer Moreno Fernández, Francisco, 2005, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel, capítulo 2; si te interesa saber qué aspectos lingüísticos –fonéticos, sintácticos, léxicos– son los que pueden variar en relación a las variables sociales que se señalan en el texto, puedes leer los capítulos 1 y 3 del mismo libro. Puedes también consultar el corpus sociolingüístico del español PRESEEA: <http://www.linguas.net/preseea>

³ La explicación que se ofrece en el texto está extraída de Moreno Fernández (2000: 51-54).

ser llevado a la enseñanza de la lengua (esto es, el *estándar normativo*, cf. §5).

La **lengua popular**, por otro lado, es un nivel de lengua complementario del nivel culto, que se manifiesta principalmente en los hablantes de estratos socioculturales medios y bajos. En la lengua popular se encuentran numerosos rasgos dialectales, arcaizantes, coloquiales que afectan a todos los niveles lingüísticos. La caracterización de la lengua popular presenta dificultades porque los límites entre el habla de los estratos altos y medio/bajos son borrosos y porque lo culto y lo popular comparten muchos elementos (de otro modo, los distintos estratos sociales de una ciudad o de una comunidad de habla cualquiera no podrían comprenderse). Hasta tal punto los elementos lingüísticos son compartidos por ambos niveles que para expresar las diferencias entre ambos muchas veces tenemos que recurrir a diferencias de porcentaje, y no hablar de presencia/ausencia de rasgos.

Frecuentemente confundido con lo *popular*, se encuentra lo **vulgar**, pero una diferencia importante los separa: mientras que lo popular está dentro de lo correcto, lo admitido, lo consentido y lo aceptado socialmente, lo vulgar no lo está. Los usos vulgares son usos a menudo incorrectos, no admitidos como adecuados, no consentidos en ciertos contextos y situaciones y no aceptados abiertamente.

⇒ Es necesario entender que desde el punto de vista lingüístico interno, esto es, desde la concepción de la lengua como un objeto mental de un hablante (Lengua-I), todas las variedades son iguales (todas son sistemas de conocimiento que se han desarrollado en la mente de los hablantes, recordad los temas iniciales). **Los juicios que hacemos sobre las variedades lingüísticas son un reflejo de las valoraciones que hacemos respecto a sus hablantes. No hay formas de hablar mejores que otras en un sentido estrictamente lingüístico, sino tan sólo usos socialmente mejor o peor valorados porque se asocian con grupos sociales con más o menos prestigio** con los que el hablante quiere o no identificarse.

Así, por ejemplo, no pertenecen a la norma culta los siguientes fenómenos⁴:

Fonéticos:

- Cambios vocálicos: [melitar] ‘militar’, [eskúro] ‘oscuro’, [tjátro] ‘teatro’, ‘mallar’ (maullar), ‘jugar’ (jugar) (América y España)
- Geminación de consonantes: [kobbáta] ‘corbata’, [kánne] ‘carne’ [alléti] ‘Atleti’ (España y América; sin embargo, en el Caribe es un fenómeno perteneciente a la norma culta)
- Confusión de consonantes en posición final de sílaba: [aksolúto] ‘absoluto’, [agbertír] ‘advertir’ (América y España)
- Aspiración de /f/: [ahwéra] ‘afuera’ (América y España)
- Neutralización de líquidas: [beldá] ‘verdad’ (puede aparecer en hablantes cultos caribeños), [ehpárða] ‘espalda’, [dor niños] ‘dos niños’ (América y España)
- Eliminación de consonantes: [aléti] ‘Atleti’
- Velarización de [s] final: esque – “ejque”, asco – “ajco”, Óscar – “ójcar”

Morfología y sintaxis:

- Formación de plurales irregulares: *cafeses, pieses, sofases* por *cafés, pies* y *sofás* (América y España)
- Uso de *haiga* por *haya*: *Se irá cuando haiga comido* por *Se irá cuando haya comido* (América y España)

⁴ Fuentes: Moreno Fernández (2000: 53); Gómez Torrego (2011).

- Uso de *haber* por *estar*: *Habemos tres personas aquí* por *Estamos tres personas aquí* (América y España)
- Concordancia de número con el verbo *haber*: *Hubieron muchos incendios* por *Hubo muchos incendios* (América y España).
- Falsa concordancia de persona: *delen, demen, siéntesen* por *denle, denme* o *siéntense* (América y España)
- Queísmo: *Me habló que necesitas cuidados* por *Me habló de que necesitas cuidados* (América y España)
- Dequeísmo: *Pienso de que hace frío* por *Pienso que hace frío*
- Uso de condicional por imperfecto de subjuntivo: *Si podría, vendría* por *Si pudiera, vendría* (España)
- Orden de pronombres personales alterado: *Me se ha caído* por *Se me ha caído* (España)
- Laísmo, loísmo: *A mi hermana la encanta esa peli; Al tornillo hay que darlo dos vueltas para que ajuste* (España, principalmente)
- Falsa concordancia de número en pronombres personales: *Se los di* (a ustedes) por *Se lo di* (América)
- Uso del posesivo con adverbios: *delante mío/mía, detrás suyo/suya, enfrente nuestro/nuestra* por *delante de mí, detrás de ti, enfrente de nosotros*.
- Utilización de determinantes con nombres propios: *La Jesi, El Jose*.

En el plano **léxico**, no pertenecen a la norma culta: *cocreta, preveer, carnicería*, etc. Date cuenta de que, aunque los términos puedan aparecer en el diccionario, su valoración social es NEGATIVA.

Así, si oímos a alguien decir *Se irá cuando haiga comido* (en vez de *se irá cuando haya comido*), pensaremos que estamos frente a una persona de nivel de instrucción bajo. Igual si oímos decir *jugar* o *diabetis*, en el plano léxico. Los hablantes sabemos que nuestra comunidad prefiere unos usos lingüísticos a otros, y que ciertos usos identifican a los hablantes como miembros de un cierto grupo social y no todos los grupos sociales tienen la misma valoración en la comunidad. Por lo general, y simplificando, desarrollamos actitudes positivas ante los hechos lingüísticos que asociamos con grupos sociales que, dentro de nuestra comunidad o para nosotros mismos, tienen prestigio. Y viceversa, desarrollamos actitudes negativas ante los hechos lingüísticos que asumimos que en nuestra comunidad son propios de grupos sociales que no tienen prestigio. Por ejemplo, la oración antes mencionada (*Se irá cuando haiga comido*), es una estructura gramatical de las posibles en las comunidades hispanohablantes, ante la que una parte de la comunidad mantiene una actitud negativa pues se asocia con hablantes de nivel sociocultural bajo.

Es importante señalar que lo que se considera vulgar puede variar según zonas geográficas: La combinación de *a por* (*Voy a por agua*) se considera perteneciente al uso culto en el español de España, pero no en Hispanoamérica, donde se considera un vulgarismo.

En este contexto, es interesante entender el concepto de *comunidad de habla*. Expliquemos este término:

+ El conjunto de todos los hablantes de una lengua (como complejo geolectal) en un momento y en un territorio determinados forman una **comunidad lingüística**; así, todos los hablantes de francés, tanto de Francia como de sus antiguas colonias, componen la comunidad lingüística francófona.

+ Ahora bien, cada comunidad lingüística se compone de multitud de comunidades de habla, entendiendo que la **comunidad de habla** está formada por

un conjunto de hablantes que comparten una lengua, pero también un conjunto de actitudes lingüísticas, reglas de uso y criterios para valorar socialmente las formas específicas de hablar de su comunidad. Los miembros de una comunidad de habla son capaces de reconocerse entre sí y generalmente conocen el perfil de la conducta lingüística que los caracteriza: juzgan, valoran e interpretan de forma semejante las variables que permiten diferenciar socialmente a sus hablantes.

Los límites de una comunidad pueden ser locales, regionales, nacionales o incluso supranacionales. Desde este punto de vista, los anglófonos de Londres y de Gibraltar, por ejemplo, pertenecen a una misma comunidad lingüística, pero a comunidades de habla diferentes (y dentro de alguna de estas ciudades podríamos establecer diferentes comunidades de habla). Por otro lado, las comunidades negras de Norteamérica, aunque dispersas territorialmente, podrían constituir una comunidad lingüística, por la semejanza de su lengua, y también una comunidad de habla⁵.

Por último, hay fenómenos que pueden interpretarse tanto desde la perspectiva del geolecto y sociolecto. Por ejemplo, el yeísmo (inexistencia del sonido palatal líquido [ʎ], frente a la distinción entre [ʎ]/ [j], *ll* y *y* en la grafía) y el laísmo (*A María, la dije todo eso*) son rasgos dialectales del 'español septentrional' o 'español castellano' hablado por ejemplo en Madrid. Sin embargo, el yeísmo es un uso perteneciente a la lengua culta, pero el laísmo se considera un vulgarismo.

4. Las variedades diafásicas o de registro

Observemos ahora que los individuos que integran un mismo grupo social, e incluso una misma persona, no hablan siempre igual. Modificamos nuestra forma de hablar según cuáles sean el contexto y la situación en la que se produce el acto de comunicación, de modo que no hablamos igual con nuestra familia o con nuestros amigos que en un contexto profesional o en un acto institucional. Para cada una de esas situaciones elegimos un registro de habla diferente.

El *registro* (denominado *estilo* por algunos autores, o *variedad funcional*) es el conjunto de usos lingüísticos que se definen en función de una situación y un contexto comunicativo. Siguiendo la división propuesta por Briz (1996), se distinguen dos tipos de registros el *formal* y el *coloquial* (denominado por otros autores de modos diversos: *informal*, *familiar*), entendidos como extremos de un continuum de registros intermedios posibles.

Los parámetros contextuales (recuerda que el *contexto* es un constructo interno) que son centrales en la selección de registro son: *la situación* (el tiempo y lugar en que se produce el acto comunicativo: por ejemplo, en el bar, en la Universidad, en la iglesia), *los participantes* (el número de personas que participan en una interacción lingüística, su género, y las relaciones o distancia social entre ellas), y *el tema* tratado (fijaos, por ejemplo, en el diferente estilo empleado en los telediarios en la parte dedicada a los deportes y en las secciones dedicadas a economía o política). El estilo coloquial se usa cuando hay una relación de igualdad entre los interlocutores, una relación vivencial de proximidad, cuando se da un marco discursivo familiar y la temática es no especializada. Se usa, en resumen, de forma prototípica, en la conversación no preparada, que se da en un marco de interacción entre iguales que comparten experiencias comunes y en la que se habla

⁵ Más información: https://en.wikipedia.org/wiki/African_American_Vernacular_English.

de temas cotidianos.

▪ Características del estilo coloquial (en relación al español castellano)⁶:

+ Desde el punto de vista fónico, el nivel coloquial se caracteriza por:

-función expresiva de la entonación (ironía, sorpresa, enfado...)

-alargamientos fónicos: *bueeeeno*

-fenómenos de aspiración y asimilación fonética, y de pérdida de sonidos: *e^stoy cansao*.

+ Nivel morfosintáctico:

-Organización del discurso basada en la coordinación y en la parataxis.

-Presencia de elementos que tienen función fática: *¿entiendes? ¿sabes?*

-Intensificadores: *super, requeté, la de veces que*; repetición de términos: *Es que es tonto, tonto*.

-Abundancia de dislocaciones a la derecha y a la izquierda: *Y al pueblo, ¿cuándo dices que vas a ir?*; *Pues no lo he visto hoy, a Juan*; Topicalizaciones: *La gripe, este es un tema muy serio*.

-Otros: "tú generalizador": *Cuando tú dices...* (En vez de: *Cuando se dice...*)

-Relativas reasuntivas: *El chico que lo vimos ayer en el metro* (frente a: *El chico al que vimos ayer en el metro*)

ESTOS RASGOS NO DEBEN LLEGAR NUNCA AL REGISTRO FORMAL ESCRITO: *La interculturalidad, los maestros tienen que preocuparse mucho por este tema; Los alumnos, el profesor tiene que potenciar su capacidad en todos los aspectos; Cuando tienes un alumno con un trastorno en tu aula,...*

+ Nivel léxico-semántico:

- El léxico coloquial está constituido por un conjunto restringido del léxico común. Este uso restringido tiene como contrapartida el aumento de la capacidad significativa de algunas de esas palabras, lo que lleva a la polisemia o a su empleo genérico:

* Existen palabras (*verba omnibus*) que tienen una gran extensión significativa: *tener, haber, hacer, cosa, así*, etc.

* Empleo de expresiones intensificadoras: a) lexemas (*horrible, montón, barbaridades,...*), b) exclamaciones (*¡claro!, ¡hombre! ¡coño!, ¡buenool!*; c) interrogaciones exclamativas o retóricas: *¿Tú has visto qué cosas está diciendo? | ¿Qué dices? / ¿Qué me estás contando?*

* Uso de frases y expresiones metafóricas: *No ve tres en un burro | Es un gallina*, etc.

- A veces la palabra se ve suplida por el contexto situacional, por recursos entonativos, gestos, etc.

- Uso de léxico argótico: *enrollarse* ('mantener relaciones amorosas'), *talego* ('cárcel'),

No hay que confundir sociolecto con registro: no debe confundirse la noción sociolectal de *vulgar* con la noción diafásica de *coloquial*. La primera noción hace referencia a las características lingüísticas del habla de un individuo derivadas de su nivel de instrucción/clase social y refiere a usos no aceptados, valorados socialmente de forma negativa y en muchos casos incorrectos. La segunda hace referencia a **usos socialmente aceptados en situaciones cotidianas de comunicación, correctos y no vinculados a ningún grupo social concreto**. Por ejemplo, *a tutiplén* es una locución coloquial, no vulgar. La forma con *-r* final del imperativo es propia del registro coloquial pero tiene consideración de vulgarismo: *¡Salir de aquí ahora mismo!*

⁶ Extraídas de Briz (1996); puedes consultar esa obra para ampliar este tema si te interesa.

5. La variedad estándar. La norma⁷

5.1. La definición de la variedad estándar

Hasta aquí hemos visto que lo que denominamos *español* (como Lengua-E) es en realidad un complejo geolectal, sociolectal y de registros. El hecho de que digamos que *el español es una lengua* deriva de que los hablantes de esas distintas variedades que hemos descrito reconocemos la existencia de una variedad estándar común (aunque matizaremos esto más abajo) a todas esas variedades y que se usa como instrumento de intercambio lingüístico.

La variedad estándar de una lengua puede ser bien una de las variedades geográficas o sociolectales de esa lengua o bien ser una koiné o supradialecto distinto de ellas. En el caso del español, el español estándar es un supradialecto, que se entiende como multiareal, esto quiere decir que puede haber normas o estándares dentro de una misma lengua para áreas geográficas diferentes. Esto es lo que sucede con el español americano y español europeo, que poseen normas y variedad estándar parcialmente diferentes: la norma es policéntrica. Existen además instituciones (Las Reales Academias, entre otras) encargadas de reflejar y difundir las características de esa variedad estándar mediante la creación de un corpus normativo (gramática normativa, ortografía normativa). No siempre existen entidades de carácter oficial encargadas de definir explícitamente un modelo de norma, lo que no significa que no se pueda acotar (aunque sea de modo implícito) desde otras instituciones: medios de comunicación, grupos editoriales, diccionarios, etc.

Según Lewandoski (1982: 201, *apud* Demonte 2003: 2), el **dialecto estándar** es:

La lengua de intercambio de una comunidad lingüística, legitimada e institucionalizada históricamente, con carácter suprarregional, que está por encima de la(s) lengua(s) coloquial(es) y los dialectos y es normalizada⁸ y transmitida de acuerdo con las normas del uso oral y escrito. Al ser el medio de intercomprensión más amplio y extendido, la [lengua estándar] se transmite en las escuelas y favorece el ascenso social; frente a los dialectos y sociolectos, [es] el medio de comunicación más abstracto y de mayor extensión social.

[Es una] variedad convencionalmente superpuesta [...] al conjunto de variedades geográficas, sociales y estilísticas de una lengua. [Es un *supradialecto*:] en realidad nadie [...] habla cabalmente la lengua estándar en ningún momento. Resulta ser por lo tanto un ideal de lengua.

¿Cuáles son sus características⁹?

La variedad estándar española es un dialecto construido con un vocabulario y construcciones sintácticas no específicos, en donde los acentos no se manifiestan de forma llamativa, aunque persisten rasgos, particularmente fonéticos y prosódicos, que

⁷ Los contenidos de este apartado están tomados de Demonte (2003).

⁸ Se entiende por *normalización lingüística* todo proceso que ponga las condiciones necesarias para que una lengua sea usada en todos los ámbitos y para todas las funciones en una determinada comunidad lingüística, y en el territorio que le es propio. La normalización es una tarea institucional que exige un grado elevado de soberanía política de la comunidad lingüística implicada (Cassany [2008]: 667).

⁹ Los párrafos que se recogen a continuación están tomados de Demonte (2003: § 3.2.).

identifican la zona geográfica a la que pertenece el hablante. Los hablantes utilizan esa variedad en la escritura, en la enseñanza del español como lengua extranjera, en situaciones formales y en la interacción con usuarios de otras variedades de español.

En este sentido, el caso español sigue la regla según la cual un estándar es una koiné, una variedad común a un conjunto de dialectos, donde se elimina aquello que sea demasiado peculiar, particularmente en el terreno de la pronunciación, y se buscan formas léxicas y morfológicas transparentes y de consenso.

El estándar español actual es multiareal y configura un modelo regido por un principio de coherencia o complementariedad (Corbeil 1983) y no de dominio de un dialecto sobre otros. Es no obstante culturalmente más coactivo que el de otros países (los EE. UU., por ejemplo) porque la noción de norma y corrección tienen un papel decisivo en nuestra cultura social. Los hablantes aspiran a tener modelos lingüísticos y los enseñantes tienen conciencia implícita o explícita de esa norma.

¿Cuáles son los principios generales que regulan la formación de ese supradialecto que incluye tanto al español de la Argentina, como al de Valladolid, al de las dos Guadalajaras o al de Caracas?

En primer lugar, es una variante en la que la distancia entre la lengua hablada y la lengua escrita se reduce en lo posible: quien *habla bien* habla como escribe y pronuncia de la manera más cercana a la escritura.

En lo que toca a la pronunciación, en el consenso fonológico del español parecen estar actuando varias fuerzas reguladoras. En el español en su conjunto no se plantea ya —como habría sucedido hace unos años— la opción entre el español de Castilla y su zona de influencia y el español meridional y latinoamericano. Ni España pretende ser “norte regulador” ni surgen voces reivindicando un idioma de los argentinos o de los mexicanos. El mestizaje es la norma. No obstante, si se toman como referencia los periodistas radiofónicos y los presentadores de TV en los dos continentes, en el español europeo la pronunciación más escogida en estos medios parece ser la central-norteña [...] y en el español americano la que da un acento intermedio que atenúa —pero no elimina— los rasgos muy particulares de una determinada región (la velarización de las nasales, la reducción vocálica, el exceso de aspiraciones, acaso). En España, como es sabido, hay un cambio evidente de actitud frente a la variedad andaluza, giro este que se relaciona directamente con los 14 años de gobierno de políticos socialistas con acento andaluz. En ese mismo espíritu de complementariedad, se extiende cada vez más —sobre todo en los círculos académicos— la aceptación de pronunciaciones alternativas como elementos que forman parte de una lengua estándar común. Me refiero a la aceptación del seseo americano, andaluz y canario, o a la consideración de *y / ll* como elementos del mismo rango. Se consideran también comunes ciertas formas debilitadas de algunos de los procesos fonológicos que delimitan dialectos geográficos muy diferenciados: ciertas aspiraciones de la *-s*, [...], etc.

Este supradialecto, a la vez que elimina rasgos fonéticos y morfológicos específicos, amplía y negocia el caudal léxico. [...] [S]i la globalización es el patrón de desarrollo político y económico dominante en el mundo actual, es natural que exista una globalización lingüística y que la tendencia a la homogeneización contribuya a la mejor delineación de un léxico estándar estable y bien definido.”

5.2. La variedad estándar y la escuela

Desde el punto de vista de la enseñanza, la escuela es uno de los canales de transmisión de la lengua en su variedad estándar. La escuela debe permitir a los alumnos la adquisición de la variedad estándar y también debe ofrecer a los alumnos criterios de selección de la variedad lingüística que es adecuada a cada situación comunicativa. Además, la escuela es lugar privilegiado para trabajar de forma explícita la identidad lingüística, la valoración del multilingüismo y los

estereotipos lingüísticos. Es muy importante que transmita actitudes de lealtad y de respeto e interés hacia la propia variedad y a la de los demás hablantes. Volveremos a esta segunda cuestión más adelante.

Los maestros tienen un doble rol en cuanto a la enseñanza de la lengua. Por una parte, su propia habla es un modelo a imitar; por otra, son transmisores de lengua como materia de enseñanza.

1. Como modelo de lengua, los maestros deben usar en el aula una variedad de español que se considere *correcta* o *normativa* (esto es, la *variedad estándar*), y que le sirva al niño como modelo de lo que se considera 'hablar bien', esto es, como modelo para imitar, dentro del registro que sea adecuado. Como ya hemos señalado, dentro de la variación existente en toda lengua, algunos usos están bien considerados, tienen una valoración positiva, mientras que otros están cargados de valores negativos, están *estigmatizados* lingüísticamente. El maestro tiene que ser consciente de su propia variedad lingüística, e intentar que esta se adecue lo máximamente posible al estándar normativo con el que los aprendientes estarán menos familiarizados. Dado que el profesor constituye el modelo lingüístico, tiene que emplear formas lingüísticas que socialmente se valoran de forma positiva, dado que el alumno va a imitarlo, p.ej.: No decir *fuistes*, o *¡callar!* o *La gusta* en clase.

2. Como *transmisor de la lengua como materia de enseñanza*, el maestro igualmente deberá transmitir el estándar, ajustando el registro a la situación de comunicación. El maestro debe ser consciente de qué usos dialectales de sus alumnos no pertenecen a la norma culta y hacer conscientes a sus alumnos de ellos. Además, el maestro debe dar libertad a empleos que no están en su norma lingüística, pero son aceptables en la norma culta de otras variedades. P. ej.: no corregir a un alumno ecuatoriano que dice *nomás*, o a un alumno andaluz que aspira la *-s*.

6. Lenguas de España. Dialectos del español¹⁰

Se ofrecen a continuación unas breves notas sobre las lenguas de España y los dialectos del español, un tema que ya se ha trabajado (o debiera haberse tratado) en los estudios secundarios. En la bibliografía hay diversas referencias que pueden usarse para ampliar estas informaciones.

LENGUAS DE ESPAÑA

- No incluiremos en esta descripción las lenguas *no autóctonas*, habladas por inmigrantes llegados a España en distintas épocas, con diversa intensidad y extensión territorial, entre las que podríamos citar distintas variedades de árabe

¹⁰ "Para designar la lengua común de España y de muchas naciones de América, y que también se habla como propia en otras partes del mundo, son válidos los términos *castellano* y *español*. El término *español* resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas. Asimismo, es la denominación que se utiliza internacionalmente (*Spanish, espagnol, Spanisch, spagnolo*, etc.). Aun siendo también sinónimo de *español*, resulta preferible reservar el término *castellano* para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esta región. En España, se usa asimismo el nombre *castellano* cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o el vasco" [Artículo "español" del *Diccionario Panhispánico de Dudas*, de la RAE: <http://lema.rae.es/dpd/>]

y de chino, el alemán (con mucha fuerza en las Baleares o en Canarias), etc.

- No hablaremos de variedades presentes desde hace mucho tiempo en España, pero que no tienen una zona geográfica bien definida, como sucede con el caló, la variedad ibérica del romaní, hablado en España por entre 65 – 170.000 gitanos.
- Excluiremos también las lenguas de signos catalana, española y valenciana.
- No nos detendremos, por su compleja situación lingüística, en las variedades habladas en Ceuta y Melilla, entre las que cabría mencionar el árabe dialectal marroquí, el rifeño (*Tamazight Tarifit*, lengua bereber) y la haquetía (dialecto del judeoespañol hablado por los sefardíes).

CASTELLANO / ESPAÑOL:

En toda España. Es oficial en todo el territorio.

Dialectos: *Variedades septentrionales* y *variedades meridionales* (extremeño, murciano, andaluz, canario).

GALLEGO:

Lengua co-oficial en Galicia. Se habla también en la zona más occidental de Asturias, León y Zamora¹¹. La entidad que fija el estándar es la Real Academia Galega (<http://academia.gal>). Los últimos datos estiman que el 40% de la población de Galicia tiene el gallego como lengua habitual (grosso modo, 1.100.000 personas), mientras que el 35% alterna castellano y gallego con regularidad.

ASTURIANO / ASTURLEONÉS:

Hablado fundamentalmente en Asturias, donde tiene una relativa protección oficial (aunque no estatuto de co-oficialidad) y un órgano regulador de la normativa, la Academia de la Llingua Asturiana (www.academiadelalingua.com). Podría hablarse de unos 100.000 hablantes regulares en Asturias y unos pocos miles en Cantabria, León y Zamora, aunque el número de los hablantes ocasionales y pasivos (que entienden la lengua) puede rondar el medio millón de personas. Se habla en Portugal bajo el nombre de *mirandés*.

+Información adicional:

- Spot para la matriculación en asturiano en la educación primaria: <https://www.youtube.com/watch?v=gkEHcZAx1Y>
- Proyecto didáctico *El cantar del vasu*: <https://www.youtube.com/watch?v=9hotzDv7ejA>
- El testimonio de una maestra: <https://www.youtube.com/watch?v=bOA4UfajAnY>
- Asina falamos [leonés]: <https://www.youtube.com/watch?v=oOqPbGMMobE>

PORTUGUÉS:

Existen distintos enclaves de habla portuguesa a lo largo de la frontera con España: La Alamedilla (Salamanca), Cedillo y franja de Alcántara (Extremadura), Val do Ellas (Cáceres)¹². Su procedencia es muy variada: movimientos de frontera en la Edad Media, repoblaciones, migraciones o conquista militar, como el caso de Olivenza, arrebatada por España a Portugal a comienzos del s. XIX. Son pocos miles los hablantes, y muy envejecidos.

¹¹ Algún ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=ukAO4Xf9vvg> (sobre todo a partir del min. 3) y <https://www.youtube.com/watch?v=nZvGLsbGeRY> (no se oye muy bien).

¹² Su origen es discutido. Un reportaje: *La fala, una lengua atrapada en el tiempo*: <https://www.youtube.com/watch?v=TGIVhHJ6e8U>

+Información adicional:

- *Comando Actualidad* “Un pie en España y otro en Portugal”:
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/comando-actualidad/comando-frontera-portugal/884815/>

VASCO / EUSKERA:

Hablado en el País Vasco (España y Francia) y en Navarra. En el País Vasco español es lengua co-oficial, y también en la parte norte de Navarra. En Francia no tiene protección oficial. Lo hablan habitualmente unas 700.000 personas (si contamos a los hablantes pasivos, la cifra llega a las 1.100.000 personas). La institución responsable de la codificación normativa es la *Real Academia de la Lengua Vasca* (Euskaltzaindia).

ARAGONÉS:

Hablado en la parte norte de Aragón por unas 10.000 personas (50.000 según las cifras más optimistas). No existe un acuerdo ortográfico, hay varias tendencias.

+Información adicional:

- *Mitos y verdades del aragonés*: <https://www.youtube.com/watch?v=so3GMwioRGs>
- *Proyecto para que el aragonés sea lengua vehicular en Primaria e Infantil* (diario *El Mundo*, 3/11/2015):
<http://www.elmundo.es/espana/2015/11/03/5638f3d322601da3658b45d7.html>

CATALÁN:

Además de en Cataluña [lengua habitual de la mitad de la población, 3.800.000 personas], se habla en buena parte del País Valenciano (donde recibe el nombre de *valenciano*) [lengua habitual del 25% de la población, 1.200.000 personas], en las Islas Baleares [lengua habitual de la mitad de la población, 550.000 personas], en el extremo oriental de Aragón (*franja*) [30-50.000 hablantes] y en algunos puntos de Murcia [500 personas]. En este último lugar no tiene reconocimiento oficial, y en Aragón tiene un estatuto precario. Fuera de España, se habla en Andorra (donde es lengua oficial), en el Rosellón francés y en la ciudad sarda de L'Alguer [l'Alghero, en italiano].

+Información adicional:

Catalán vs. valenciano:

https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_ling%C3%BC%C3%ADstico_valenciano

ARANÉS:

Variedad de la lengua occitana que hablada en el Valle de Arán (Lérida). Es lengua materna de un tercio de la población (unas 3.000 personas). Es lengua oficial en toda Cataluña y variedad de uso preferente para las entidades oficiales aranesas.

+Información adicional:

- *Una escola aranesa*: <https://www.youtube.com/watch?v=SC6WwXkIH14>
- Teatro de conciencia en aranés: <https://www.youtube.com/watch?v=Ek4BoRuL3eI>

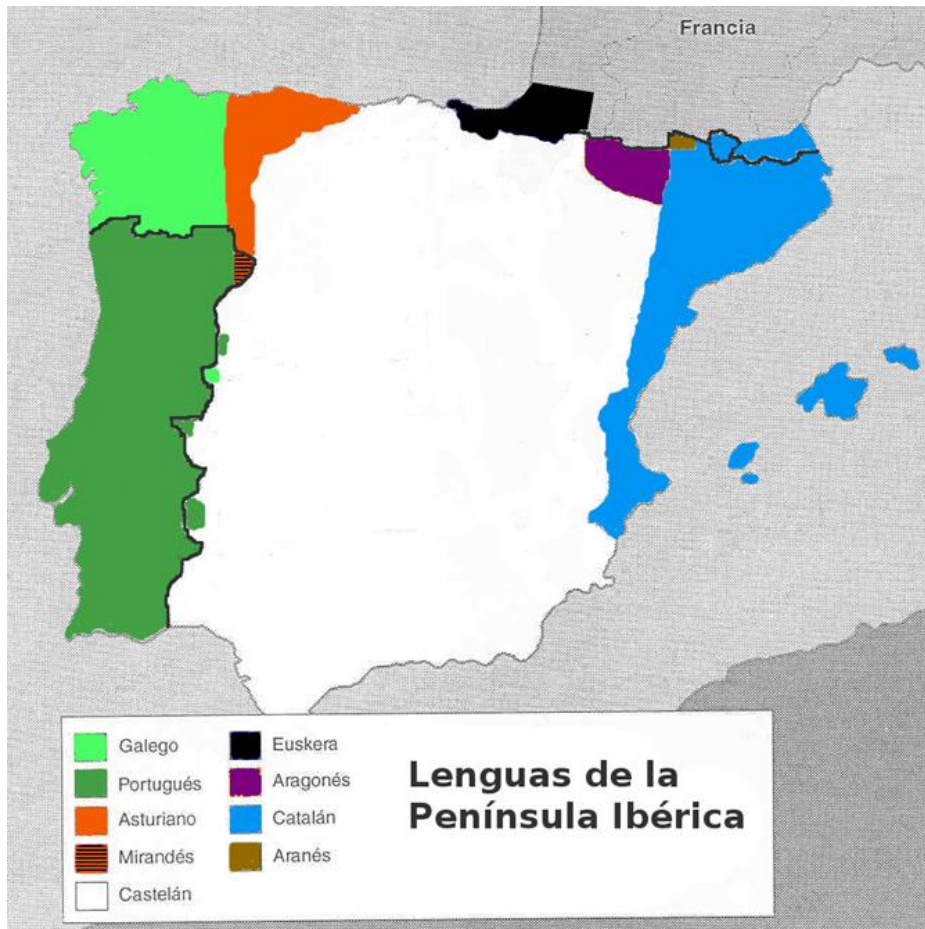
Para completar este apartado, consulta:

Moreno Cabrera, Juan Carlos (2016a): “Lenguas de España”, en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 697-787.

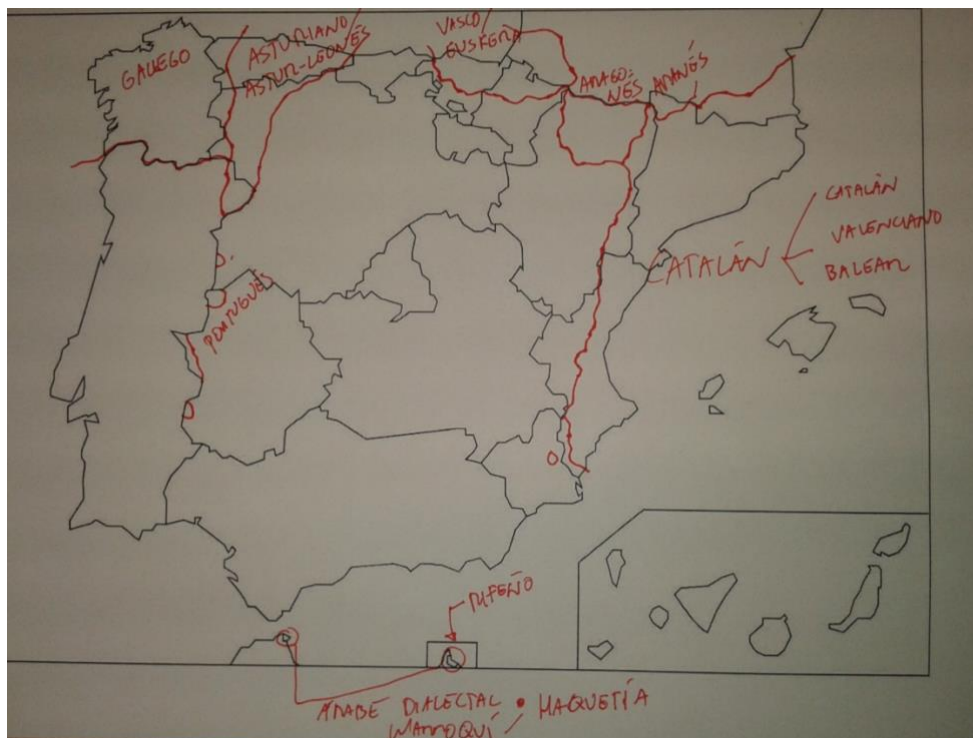
(Contiene muestras de textos en las distintas lenguas)

MAPAS

(NOTA: Fíjate en que las fronteras lingüísticas coinciden solo parcialmente con las administrativas)



[adaptado de F. Fernández Rei / A. Santamarina, *Estudios de sociolingüística románica* (1999)].



VARIETADES DEL ESPAÑOL

Seguindo la clasificación de Francisco Moreno Fernández, y Jaime Otero Roth (2007) y de RAE-ASALE (2009), asumimos la siguiente división del español en grandes áreas dialectales.

Dentro de España se distingue el español septentrional y el español meridional:



En América se distinguen las siguientes grandes áreas dialectales:

+Área caribeña: representada por los usos lingüísticos de San Juan de Puerto Rico, La Habana o Santo Domingo

+Área mexicana y centroamericana, representada por los usos de la ciudad de México y de otras ciudades y territorios significativos

+Área de América del Sur:

-área andina, representada por los usos de Bogotá, La Paz o Lima

-área rioplatense y del Chaco, representada por los usos de Buenos Aires, de Montevideo o de Asunción

-área chilena, representada por los usos de Santiago

Como complemento a esta "Guía del Tema" tienes documentos que explican las principales características lingüísticas de estas variedades de español. También puedes consultar los capítulos dedicados a variedades dialectales de la *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (J. Gutiérrez Rexach, ed.). Sobre el español peninsular: Fernández-Ordóñez (2016). Sobre las variedades americanas: Rivera Castillo (2016), Ortiz López (2016), Palacios (2016), Orozco y Díaz-Campos (2016), Escobar (2016), Lipski (2016), Parodi (2016). Sobre el judeoespañol puedes consultar Romero (2016).

7. Lenguas en contacto

El contacto entre lenguas es un fenómeno casi tan antiguo como la humanidad. Así pues, considerar el monolingüismo como regla general y el bilingüismo y el multilingüismo como lo excepcional no responde a la realidad. De hecho, prácticamente no hay ningún país en el que sólo se hable una lengua (aunque sí estados que sólo tienen una lengua oficial).¹³

En situaciones de coexistencia de lenguas, existen individuos bilingües, que son aquellos que tienen la capacidad de expresarse en las dos lenguas de la comunidad. La etiqueta de **bilingüismo** es individual. Para definir la situación en la sociedad hay que introducir nuevos conceptos.

Cuando coexisten dos o más lenguas en el seno de una comunidad, generalmente no lo hacen en pie de igualdad (en cuyo caso estaríamos ante una situación de **bilingüismo social** perfecto¹⁴), sino que existe una diferencia de estatus y de prestigio que suele manifestarse en los usos individuales, en la elección personal entre una lengua u otra. Ferguson (1921-1998) acuñó en 1959¹⁵ el concepto **diglosia**. Fishman modificó en 1967 la definición inicial de modo que este término se usa hoy para definir aquella situación estable entre dos variedades lingüísticas, que se sitúan en una distribución funcional de usos, con una variedad alta (A) y una variedad baja (B) (aunque también *poliglosia*, *multiglosia*,... cuando están implicadas más variedades).

- B se aprende como lengua materna, A en las escuelas.
- B se usa en las conversaciones personales y familiares, mientras que A es la propia de la enseñanza superior, de los periódicos, etc. En suma, A es considerada una variedad prestigiosa, mientras que B no lo es.
- A está normalizada y cuenta con una importante tradición escrita, frente a B.

Algunos sociolingüistas catalanes, occitanos y del ámbito francófono (Aracil, Ninyoles, Calvet, etc.) insistieron en que la diglosia implica la existencia de una *lucha* en la sociedad. No se trata de una coexistencia pacífica, sino que los diferentes grupos de hablantes pugnan entre sí por una mejor situación para sus lenguas (esto es, que sea más usada, especialmente en los ámbitos más prestigiosos: administración, enseñanza, medios de comunicación). Los hablantes buscan prestigio, pero, sobre todo, poder.

Recientemente, el lingüista italiano Gaetano Berruto propuso la creación de una nueva etiqueta, la **dilalía**. El esquema de la diglosia contemplaba un reparto más o menos delimitado en que a A le correspondían unos usos formales (escuela, escrita, conversación formal, etc.) y para B quedaban los informales (conversación familiar). Sin embargo, esa no es la situación habitual en muchos dominios lingüísticos, pues los usos y ámbitos están mezclados: por un lado, A, que antes era

¹³ La situación de contacto de lenguas además tiene un papel importante en la evolución de las lenguas, ya que facilita cambios lingüísticos:

- transferencias, como por ejemplo, préstamos léxicos.
- alternancia de códigos: utilización alternada de dos lenguas en un mismo discurso o en una misma conversación
- y, por último, los resultados más drásticos se producen cuando del propio contacto se producen nuevas variedades de lenguas distintas (pidgins) que dan lugar a nuevas lenguas (criollos).

¹⁴ Si quieres profundizar en la diferencia entre bilingüismo individual y social, consulta Montrul (2016).

¹⁵ En "Diglossia", *Word* 15, pp. 325–340. Más información sobre Ferguson:
https://en.wikipedia.org/wiki/Charles_A._Ferguson

sólo lengua aprendida en la escuela, pasó a ser adquirida como lengua materna por miembros de la sociedad, que la emplean en sus conversaciones familiares y cotidianas (ámbito típico de B)¹⁶. Por otro lado, los avances políticos y legales permiten que la variedad B esté presente y se use en ámbitos que hasta entonces le eran vedados (p.ej. el uso en la administración); esto suele acontecer en aquellas regiones que tienen legislación específica para las minorías lingüísticas (Galicia, Cataluña,...), B sigue siendo la lengua menos considerada, pero disfruta de ciertos privilegios.

Lecturas adicionales:

+ Capítulo 9 (págs. 277-303) “La lengua en la sociedad” de Escandell *et al.* (2009): *El lenguaje humano*. Madrid: Ramón Areces.

+ Capítulo 8.3 “Sociolingüística” de Cassany *et al.* (1994) [2008].

+ Moreno Cabrera (2000, 2016b), citados en la bibliografía. Especialmente: Moreno Cabrera (2016b: cap. 7 “Monolingüismo y multilingüismo en España”).

8. Actitudes lingüísticas (las variedades en el aula)

Las aulas son un espejo del mundo al que pertenecen quienes las habitan, por lo que en ellas también se reflejan diversas cuestiones lingüísticas que están vivas en la sociedad, y que a veces dan lugar a conflictos derivados de:

- Contacto de lenguas en el aula (que a menudo está asociado también al contacto de culturas, especialmente cuando se trata de familias lingüísticas diferentes).
- Coexistencia de variantes geográficas de una misma lengua en el aula.
- Coexistencia de dos o más lenguas con distinto estatus sociolingüístico (diglosia, dilalía, etc.).

El aula, además, es un lugar donde se pueden detectar prejuicios lingüísticos (“Los andaluces hablan mal”) así como ideologías que implican lo lingüístico (rechazo al catalán en el centro peninsular, por ejemplo), etc.

El maestro, por tanto, tiene que conocer cuáles son las situaciones lingüísticas existentes en su entorno y dominar estrategias para enfrentarse a los posibles conflictos que pueden surgir en el ejercicio de su labor profesional. La comprensión y el análisis de la situación lingüística que nos rodea deben tener como objetivo la orientación de conductas lingüísticas y la creación de determinados hábitos y actitudes.

Las actitudes¹⁷ se configuran en gran medida a partir de la información que se tiene sobre una determinada cuestión. Una idea crucial que hay que transmitir es que no hay ningún criterio lingüístico que haga que una lengua o variedad (geográfica o sociolectal) sea más válida o ‘mejor’ que otra. Los niños deben entender que su lengua no es “la” lengua y que los demás no hablan de una manera

¹⁶ Hasta no hace tanto, en Cataluña o Galicia era muy reducido el porcentaje de personas que adquiría el castellano como lengua materna, sólo en clases altas y en familias recién llegadas. Hoy en día es normalísima la adquisición del castellano en el ámbito familiar.

¹⁷ Las actitudes son las predisposiciones a actuar de un modo determinado en una situación y contexto concreto. Están determinadas por componentes ideológicos y éticos (valores), emocionales (aceptación, rechazo) y cognitivos (conocimientos, creencias), y se van configurando modelando a lo largo de las experiencias individuales.

extraña sino solo de una manera diferente. Se ha de comprender que la diversidad lingüística es natural y se debe fomentar el respeto hacia todas las variedades, detectando y corrigiendo si es necesario los prejuicios lingüísticos que los alumnos puedan tener. Un prejuicio lingüístico es el resultado de una valoración emotiva negativa sobre un hecho del que se tiene información escasa o errónea; por ejemplo:

- “los andaluces hablan mal porque se comen muchos sonidos”
- “el mejor castellano es el de Salamanca”
- “el vasco es muy difícil de aprender”

Junto al trabajo sobre actitudes lingüísticas, la escolarización debe fomentar el interés por conocer otras lenguas y transmitir estrategias para comprender los dialectos ajenos al propio. Y todo ello para que los alumnos puedan aumentar y diversificar sus posibilidades de interacción social. El alumno más preparado lingüísticamente es el que puede hablar y escribir en su variedad dialectal propia y en el estándar correspondiente, con varios registros, y también el que puede comprender otras variedades distintas a la suya.

A nivel práctico esto se traduce en llevar la diversidad al aula.

Las **actitudes y normas de uso** lingüístico que la escuela debe fomentar son las siguientes [Cassany *et al.* 1994: 478-9]:

I. Interlingüísticas (entre lenguas diversas)

ACTITUDES

1. Concepción de cualquier lengua como vehículo de comunicación válido para todos los ámbitos y usos sociales.
2. Valoración equitativa de todas las lenguas.
3. Concepción de la lengua como patrimonio colectivo (interpretación del mundo, identidad, cohesión cultural, etc.) de una determinada comunidad lingüística.
4. Actitud receptiva hacia el aprendizaje de otras lenguas.

NORMAS DE USO

5. Uso de la lengua propia del territorio como vehículo de comunicación en todos los ámbitos y usos sociales dentro de la comunidad lingüística y en todo su ámbito geográfico.
6. Uso de otras lenguas como recurso de intercomprensión en las comunicaciones externas a la propia comunidad lingüística.

II. Intralingüísticas (entre variedades y registros de una lengua)

ACTITUDES

7. Aceptación y valoración de la variedad dialectal propia.
8. Valoración equitativa de las variedades dialectales no propias.
9. Concepción del estándar como marco de referencia y modelo lingüístico interdialectal y de prestigio.
10. Aceptación del uso de diferentes soluciones lingüísticas según el registro adecuado a cada situación comunicativa.
11. Actitud receptiva hacia la mejora del dominio de la lengua y ampliación del propio abanico de registros.

NORMAS DE USO

12. Uso adecuado de la variedad dialectal propia o del estándar según la situación comunicativa.

13. Uso adecuado de los registros según la situación comunicativa. Uso de soluciones lingüísticas distintas según la variedad –propia o estándar– y el registro escogidos.

El término actitud lingüística no debe confundirse con el de *política lingüística*. Según García (2016), política lingüística son aquellas acciones normativas realizadas por los gobiernos o instituciones estatales encaminadas a planificar la estandarización de la lengua (lograr que la lengua tenga una variedad estándar normalizada y común en un territorio), su grafización (desarrollar un sistema de escritura estable) y su modernización (acuñar nuevas palabras para que la lengua resulte útil en distintos contextos). Además, se encarga también de planificar consistentemente la modificación del prestigio de la lengua.

Si quieres ampliar el tema de la política lingüística en contextos de planificación bilingüe puedes consultar el libro de Lorenzo, Trujillo y Vez (2011).

9. Ahondando en los sociolectos ¿Existen los *generolectos* femenino y masculino?

En esta parte del tema, vamos a ahondar en la noción de sociolecto. Nos ocuparemos de las diferencias lingüísticas asociadas a la variable social sexo masculino/femenino. En concreto, nos preguntaremos ¿Existen diferencias entre los discursos de hombres y mujeres (en el plano fónico, morfosintáctico, léxico y conversacional)? Dicho de otro modo, ¿existe un sociolecto femenino/masculino (*generolecto* - *genderlect*)? Si existe, ¿qué lo caracteriza? Y ¿cuál es su origen? ¹⁸

9.1. Los rasgos de la lengua de las mujeres

Robin Lakoff (1975 y 1982) propuso la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos que aparecerían con mayor frecuencia en el habla de las mujeres.

A) Rasgos, fónicos y léxicos:

-Plano fónico: Por lo que se refiere a las diferencias en la entonación y en la variedad de tonos empleados, Lakoff observa mayor variedad de patrones de entonación en el habla de las mujeres. En el nivel fonológico, se ha señalado en las mujeres un comportamiento más apegado a la norma (por ejemplo, en dialectos que aspiran la -s, las mujeres presentarían un grado de aspiración menor). Según algunos autores, este hecho se debe a que la mujer ha sido tradicionalmente la encargada de educar a los hijos y por ello han sido más conscientes respecto a las formas lingüísticas de prestigio que ellas prefieren que sus hijos adquieran. Además, debido a que en la mayoría de sociedades las mujeres han ocupado lugares de menor jerarquía, su posición ha obligado a la mujer a reforzar su estatuto mediante la lengua y su uso cuidado y correcto.

-Plano léxico: En lo relativo al vocabulario, Lakoff señala algunas particularidades en las elecciones léxicas y en la frecuencia de aparición de algunos términos

¹⁸ El término *sexo* designa la condición orgánica, biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos. El término *género* alude a una categoría sociocultural. Los contenidos de esta sección están tomados fundamentalmente de Martín Rojo, Luisa (1996): "Lenguaje y género. Descripción y explicación de la diferencia", *Signos. Teoría y práctica de la educación*, págs. 6-17.

(distinciones léxicas en campos específicos como el color, por ejemplo, términos como *magenta, malva, rosa palo*, etc; profusión de adjetivos valorativos positivos como *adorable, encantador, divino, mono*, etc). Lo mismo ocurriría con todos los elementos que sirven para dar énfasis (*super, hiper*), y de diminutivos y superlativos (como señala Pilar García Mouton 1999:72 faltan, no obstante, estudios específicos serios sobre si realmente es mayor el uso femenino del diminutivo y superlativo).

B) Rasgos discursivos:

De acuerdo con Lakoff, las mujeres utilizan giros y fórmulas de cortesía que sustituyen a las formas imperativas (por ejemplo: “*¿No te apetecería ir al cine?*” o “*¿Por qué no vamos al cine?*” en lugar de “*Vamos al cine*”). Emplean, además, elementos que atenúan sus afirmaciones o que presentan las afirmaciones como si fueran dudas (por ejemplo, modalizadores epistémicos, como “*creo que es así*”, “*quizás/ probablemente, sea así*”, “*yo diría que ...*”, “*No sé qué pensarás tú, pero a mí me parece que...*” y otras como “*viene a ser como si...*”). Por último, recurren, a menudo, a preguntas como (*tag questions*) (“*¿no te parece?*”, “*¿verdad?*”, “*¿no crees?*”) con las que tratan de asegurarse de que cuentan con la aprobación de su interlocutor. En el nivel discursivo, Lakoff señala que las mujeres citan, con frecuencia, las opiniones de otros individuos o grupos que corroboran y legitiman las propias afirmaciones (citas de autoridad).

Un ejemplo: Observa el siguiente discurso de una mujer que posee un cargo de responsabilidad en una empresa:

“yo creo que sí hay cierto aire diferente, o sea los grupos de trabajo, en los equipos, pues se manejan mejor, parece ser que tenemos más habilidad, eso dicen, en manejar grupos...” (tomado de Gómez et al., 1995).

En este discurso, destacan los recursos para mitigar la afirmación de que las mujeres poseen cualidades positivas que les son propias. Junto al modalizador epistémico “creo”, aparece otro como “parece ser que”, y “eso dicen” que sirven para suprimir la responsabilidad de la locutora (una mujer que desempeña un puesto de responsabilidad en una empresa). El mismo valor atenuador puede descubrirse en la renuncia a presentar a las mujeres como agentes (“se manejan”, en lugar de “las mujeres manejamos mejor los grupos”).

C) El comportamiento conversacional

El discurso femenino tiene carácter relacional, esto es, busca el diálogo con “el otro”. La actitud de cooperación en la conversación (respeto de los turnos de habla, emisiones con función fática, *mmm, claro, ¿sí?*, etc.) ha sido señalada por distintos autores como un rasgo que ocupa un lugar central en la interacción femenina (véase, Fishman, 1978: 400).

Es importantísimo notar que estos rasgos YA pueden observarse en el aula de Primaria, que se convierte, pues en un lugar privilegiado para trabajar la igualdad y la coeducación, detectando y eliminando estereotipos. Consulta el interesantísimo trabajo de Mamajón (2014).

9.2. Interpretación de los rasgos caracterizadores del habla de las mujeres

¿Cómo se interpretan esos rasgos propios del habla femenina? Para algunos autores esos rasgos deben interpretarse como ligados a la “imposibilidad de expresar poder” de la mujer; para otros, esos rasgos en realidad expresarían la “cortesía y consideración hacia el oyente” que impregna todo el discurso femenino. Veamos esas dos opiniones:

Según Luisa Martín Rojo, muchos de los rasgos señalados, sobre todo los rasgos descritos en (B), conforman un estereotipo de habla femenina, no son marcadores de género o marcadores del habla femenina, esto es, no son elementos que definen verdaderamente un sociolecto femenino. Este estereotipo niega a la mujer la posibilidad de expresarse con fuerza y rotundidad, y favorece una expresión ligada a la falta de criterio propio. Ya Robin Lakoff interpretó esos rasgos de (B) de ese modo: estos rasgos serían un síntoma de la sumisión social y lingüística de la mujer.

Así, según Luisa Martín Rojo, “los rasgos del estereotipo de habla femenina señalan una exclusión de la mujer de la esfera de poder, no sólo porque socialmente no puede ejercerlo, sino también porque no puede expresarlo lingüísticamente”. Por tanto, según Martín Rojo, un fortalecimiento de la posición social de la mujer entrañaría la atenuación, e incluso desaparición de, al menos, una parte de estos rasgos. También Pilar García Mouton (1999) señala que rasgos como “no dar órdenes, sino pedir o sugerir”, evitando el imperativo, “no ser afirmativa”, “no preguntar directamente”, son rasgos del modo en que las mujeres usan la lengua que provienen de la educación y socialización que se da a las niñas (al igual que lo son el “hablar poco”, “hablar bien (sin palabrotas)”, “no gritar”, etc.), aunque “con la educación, la mujer ha llegado a interiorizar estos patrones educativos y, en muchos casos, se ha convertido en su más acérrima defensora”.

Sin embargo, los rasgos de (C) han recibido otra interpretación (que podría también extenderse según algunos autores al resto de rasgos descritos, y muy en especial a los de (B)). Estos rasgos conversacionales se atribuirían a otra de las propiedades del discurso femenino: la consideración del otro. La consideración del otro se manifiesta en el deseo de no imponerse, y respondería a un deseo de crear y fortalecer los lazos de solidaridad grupal en detrimento de la expresión de la independencia y criterio personal. Estos rasgos, en ese caso, obedecerían a diferencias culturales entre hombres y mujeres.

Según esa diferencia “cultural”, los chicos usan la lengua para crear y mantener sus jerarquías de dominio; las chicas, en cambio, crean vínculos horizontales a través de sus palabras y negocian las alianzas y el intercambio. Tannen (1986, capítulo 8), sugiere que los hombres y mujeres adultos, durante las conversaciones mixtas, no esperan lo mismo de sus interlocutores por provenir de “subculturas” diferentes que han conformado una concepción distinta de la conversación. La conversación mixta sería un ejemplo equivalente a la comunicación intercultural, lo que explicaría por qué los malentendidos y los conflictos son frecuentes. Según Maltz y Borker (1982), por ejemplo, las respuestas mínimas (“sí, sí”, “claro, claro”, etc.) representarían para las mujeres una manera de asegurar a su interlocutor que se le está prestando atención, mientras que los varones las emplean, generalmente, para manifestar que están de acuerdo con su interlocutor.

Así, para Tannen (1990), existen dos estilos conversacionales diferentes:

1. Un estilo informativo (*report talk*) propio de los varones, para quienes el habla es un medio de preservar su independencia y de negociar su estatus dentro de la jerarquía. Entre los medios para la consecución de este objetivo y acaparar su lugar en la conversación figurarían la exhibición de conocimientos y habilidades individuales.

2. Un estilo relacional (*rappor talk*) propio de las mujeres en el que se suceden las marcas de solidaridad. Las estrategias conversacionales se orientan, en este caso, al establecimiento de conexiones y a la negociación de la relación. El énfasis recae en la exhibición de similitudes y en la aportación de experiencias comparables. Entre los medios para la consecución de este objetivo, figuran las estrategias de la cortesía positiva, el suministro de datos privados, etc.

Ahora bien, la pregunta es ¿cuál es el factor que desencadena la aparición de estilos y subculturas tan distintos? Las diferencias culturales no surgen de forma espontánea. Habría que preguntarse por qué niñas y niños desarrollan valores tan distintos. Y aquí las respuestas posibles son numerosas:

a) su diferente socialización (explicación muy arraigada hoy en el feminismo de la igualdad)

Por ejemplo, en relación a los rasgos de (A), en concreto, al uso del diminutivo como caracterizador del habla femenina, Pilar García Mouton señala que no conviene olvidar que la expresión de las emociones se valora positivamente en la mujer –mientras que tradicionalmente se ha reprimido en el hombre—y que el diminutivo, como han señalado distintos lingüistas, cumple en la mayoría de los casos una función afectiva.

b) su diferente esencia (argumento arraigado en el discurso sexista, pero también en algunos desarrollos del feminismo de la diferencia)

c) la existencia de relaciones de poder entre ambos sexos que se manifiestan en la conversación (Martín Rojo). La conversación no es una actividad en la que se dé la igualdad de oportunidades.

West y Zimmerman (1983) comprobaron cómo en conversaciones mixtas varón-mujer algunos varones eliminan a las mujeres del campo conversacional. Utilizan prolongados turnos de intervención e incluso rompen el sistema de turnos, con irrupciones constantes del discurso de su interlocutora para mantenerse en el uso exclusivo de la palabra. Sobre la base de un análisis detallado de las conversaciones de tres parejas heterosexuales, Fishman (1983) sostiene que se da una desproporción en la participación femenina en las conversaciones entre ambos sexos, en las que, gracias al empleo de mínimas respuestas estimulantes (p. ejemplo: “mmmhmm...”), a la formulación de preguntas y a la atención prestada, éstas ayudan a los varones a desarrollar sus temas. Los varones, en cambio, no colaboraron, en la muestra recogida, con sus compañeras, de forma que los intentos que ellas hacían para desarrollar sus propios temas rápidamente tendían a quedar fuera de lugar ante la falta de respuesta de los varones. Las interrupciones y el control de los temas señalan con claridad quién es el participante que domina en estas parejas que reproducen un patrón similar al de otras claramente estratificadas, como médico/ paciente, jefe/ empleado.

Martín Rojo defiende que la diferencia de objetivos y exigencias conversacionales que se plantean ambos géneros no puede desvincularse de la

posición social que ocupan hombres y mujeres (los varones podrían y tendrían que competir, mientras que las mujeres, relegadas a posiciones secundarias, quedan al margen de la competición y desarrollan una subcultura defensiva presidida por la solidaridad).

Los estudios sociolingüísticos recientes muestran la desaparición de algunos de los rasgos que integraban el estereotipo de habla femenina, especialmente el rechazo a asumir la posición de agente de las acciones y la atenuación de las afirmaciones. Esta desaparición está en conexión con el fortalecimiento de la posición social de la mujer, hecho que refuerza una explicación de las diferencias lingüísticas observadas basada en las diferencias de poder entre hombres y mujeres: si estas diferencias se equilibran, las diferencias lingüísticas entre los géneros dejarán de perfilarse con claridad (Martín Rojo, 1995). Sin embargo, se mantienen los aspectos relacionales del discurso femenino, especialmente la consideración del interlocutor por medio de procedimientos diversos. El mantenimiento de este aspecto relacional puede explicarse mediante un argumento esencialista, siempre muy controvertido, que considere “el cuidado y la atención al otro” como un rasgo esencialmente femenino, pero puede también explicarse como una positivación de un rasgo que fue originado en una estructura de dominación social pero que, una vez superada dicha estructura, se convierte en un rasgo definidor de identidad. Esta postura, vinculada al feminismo de la diferencia (somos iguales en derechos, pero somos diferentes), se encuentra hoy con mucha frecuencia entre mujeres que han fortalecido su posición social.

10. Bibliografía

- Briz, Antonio (1996): *El español coloquial: situación y uso*, Madrid: Arco Libros.
- Calero Fernández, M. A. (1991): “Los sexos y el sexo de los tacos. Una cuestión etnolingüística”. En Bernis et al. (eds.), 1991, 377-386.
- Calvet, Louis-Jean (1987): *La guerre des langues et les politiques linguistiques*. Paris: Payot.
- Cestero Mancera, Ana (2007): “Cooperación en la conversación: estrategias estructurales características de las mujeres”, LinRed.
- Demonte, Violeta (1981): “Naturaleza y estereotipo: la polémica sobre un lenguaje femenino” en Nuevas perspectivas sobre la mujer; Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 215-221.
- Demonte, Violeta (2003): “Lengua estándar, norma y normas en la difusión actual de la lengua española”. *Circunstancia*, 1.
- Díaz Campos, Manuel (2011): *Handbook of Spanish Sociolinguistics*, Wiley-Blackwell.
Disponble en línea: <http://www.ortegaygasset.edu/publicaciones/circunstancia/ano-i---numero-1---abril-2003/estados-de-la-cuestion/lengua-estandar--norma-y-normas-en-la-difusion-actual-de-la-lengua-espanola>
- Escandell et al. (2009): *El lenguaje humano*. Madrid: Ramón Areces. Capítulo 8 “Variación y cambio lingüístico” (epígrafes 1 y 2) (págs. 239-261).
- Escobar, Ana María (2016): “Dialectos del español de América: español andino”, en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 353-362.
- Fairclough, N. (1992): *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.
- Fernández Lagunilla, Marina (1991): “Género y sexo: ¿controversia científica o diálogo de sordos?”. En Bernis et al. (eds.) 1991: 319-328.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2016): “Dialectos del español peninsular”, en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 387-404.
- Fishman, P. M. (1983): “Interaction: the work women do”. En Thorne, B., Kramarae, C., y Henley, N., (eds.), 1983.
- Fowler, R. (1991): “Discrimination in discourse: gender and power”. En *Language in the News*. Londres: Routledge.
- García, Ofelia (2016): “Política lingüística y educación”, en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 741-750.
- García Mouton, Pilar (1999): *Cómo hablan las mujeres*, Madrid: Arco Libros.
- García Mouton, Pilar (1994): *Lenguas y dialectos de España*, Madrid: Arco Libros.
- Gargallo Gil, José Enrique: *Recorrido por la diversidad lingüística de las tierras de España*. En línea: <http://www.ub.edu/filhis/culturele/gargallo.html>
- Goffman, E. (1977): “The arrangement between the sexes”. *Theory and Society* 4:301-331.

- Gómez Torrego, Leonardo (2011): *La normativa académica actual*, Madrid: SM.
- Gómez, C., Martín, L., Callejo, J. y Delgado, J. M. (1995): La imagen de la mujer en situaciones de competitividad laboral. Madrid: Siglo XXI (en prensa).
- Gumperz, J. (1982): *Language and Social Identity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lakoff, Robin (1975): *Language and woman's place*. Nueva York: Harper and Row (traducción al castellano en 1981. Barcelona: Ricou).
- Lakoff, Robin (1982): "Language and woman's place". *Language in Society*. 245-80.
- Lipski, John M. (2016): "Dialectos del español de América: los Estados Unidos", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 363-374.
- López Ortiz, Luis (2016): "Dialectos del español de América: Caribe Antillano (morfosintaxis y pragmática)", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 316-329.
- Lorenzo, Franisco; Trujillo, Fernando y Vez, José Manuel (2011): *Educación bilingüe. Integración de contenidos y segundas lenguas*. Madrid: Síntesis.
- Maltz, D., y R. Borker (1982): "A cultural approach to male-female miscommunication". En J. Gumperz, 1982: 195-216 (traducción al castellano en SIGNOS, 16, octubre-diciembre de 1995).
- Mamajón, Joana (2014): "Estilos comunicativos y diferencias de género en el habla infantil", Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Educación, UAH.
- Martín Rojo, L. y Callejo, J. (1995): "Argumentation and inhibition: sexism in the discourse of Spanish executives". *Pragmatics* (en prensa).
- Martín Rojo, L., Gómez, C., Santamarina, C. (1995): *Estrategias de pareja, identidad y contexto doméstico en directivos/as y profesionales liberales*. Madrid: Informe elaborado para el Instituto de la Mujer.
- Martín Rojo, Luisa (1996): "Lenguaje y género. Descripción y explicación de la diferencia", *Signos. Teoría y práctica de la educación*, págs. 6-17.
- Martín Vegas, Rosa Ana (2009): "La didáctica de la lengua y la literatura en la diversidad cultural", en *Manual de didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid.: Síntesis. Capítulo 3, págs. 69-96. [Contiene numerosos recursos didácticos para tratar este tema y diseñar ejercicios]
- Montrul, Silvina (2016): "Bilingüismo", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 274-284.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2000): *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2016a): "Lenguas de España", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 697-787.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2016b): *Multilingüismo y lenguas en contacto*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Fernández, Francisco (2000): *Qué español enseñar*. Madrid: Arco Libros.
- Moreno Fernández, Francisco (2005): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel.
- Moreno Fernández, Francisco (2009): *La lengua española en su geografía*. Madrid: Arco Libros.
- Moreno Fernández, Francisco (2010): *Las variedades de la lengua española y su enseñanza*. Madrid: Arco Libros.
- Moreno Fernández, Francisco y Jaime Otero Roth (2007): *Atlas de la lengua española en el mundo*. Barcelona/Madrid: Ariel-Fundación Telefónica.
- Orozco, Rafael y Díaz-Campos, Manuel (2016): "Dialectos del español de América: Colombia y Venezuela", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 341-352.
- Palacios, Azucena (2016): "Dialectos del español de América: Chile, Río de la Plata y Paraguay", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 330-340.
- Parodi, Claudia (2016): "Dialectos del español de América: México y Centroamérica", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 375-386.
- Rivera Castillo, Yolanda (2016): "Dialectos del español de América: Caribe Antillano (Fonética)", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 305-315.
- Romero, Rey (2016): "El judeoespañol", en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 661-697.
- Silva-Corvalán, Carmen. 2001. *Sociolingüística y Pragmática del Español*, Washington, DC: Georgetown University Press.
- Sessarego, Sandro (2016): "Lenguas criollas del español" en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica, vol. 2*, Londres y NY: Routledge, 697-707.
- Tannen, D. (1982): "Ethnic Style in male-female conversation". En J. Gumperz, 1982: 217-231.
- Tannen, D. (1986): *That's not what I meant!: how conversational style makes or breaks your relations with others*. Nueva York: Morrow.
- Tannen, D. (1990): *You just don't understand. Women and men in conversation*. Nueva York: Ballantine Books. Traducido al español: *Tú no me entiendes. Por qué es tan difícil el diálogo hombre-mujer*. Buenos Aires, Javier Vergara, ed. 1991.
- Tannen, D. (ed.) (1994): *Gender and conversational interaction*. Nueva York: Oxford University Press.
- Tannen, D. (1996) *Gender and discourse*. Nueva York: Oxford University Press.
- Thorne, B., Kramarae, C., y Henley, N. (eds.) (1983): *Language, gender and Society*. Rowley: Newbury House.
- West, C. y Zimmerman, D. (1983): "Small insults: a study of interruptions in cross-sex conversations between unacquainted persons". En Thorne, Kramarae y Henley, 1983.